



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

2

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca, 21 DE JULIO DE 2025

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO N° 1151.20.03.004-IESF-2025

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	AMBIENTADOR X GALON	UND	15	\$ 293.183
2	DETERGENTE EN POLVO X LIBRAS	UND	100	\$ 472.875
3	HIPOCLORITO X GALON	MTS	40	\$ 798.633
4	BOLSA BASURA INDUSTRIAL 90 X 125 PQTE X 10 UNID (bolsa gruesa fina y resistente)	UND	120	\$ 1.071.850
5	BOMBA DESTAPA BAÑOS	UND	6	\$ 44.135
6	ESCOBILLON PARA LIMPIAR SANITARIOS	MTS	12	\$ 98.358
7	JABON LAVAPLATOS X 400 GRS	UND	6	\$ 81.965
8	RECOGEDORES DE BASURA	UND	60	\$ 409.825
9	TOALLAS PARA LIMPIAR 30 X 40 CMS	UND	40	\$ 226.980
10	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	UND	48	\$ 211.848
11	AZUCAR X LIBRAS	GALON	100	\$ 441.350
12	CAFÉ MOLIDO X LIBRAS	UND	80	\$ 2.185.733
13	AROMATICA CAJA X 15 (manzanilla. Cidron, hierbabuena, valeriana, canela).	UND	5	\$ 24.169
SUBTOTAL				\$ 6.360.905
IVA				\$ 1.208.572
TOTAL				\$ 7.569.477

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



Palmira Valle del Cauca, 21 DE JULIO DE 2025

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS **PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO **N° 1151.20.03.004-IESF-2025**

- * El Contratista es responsable de reemplazar o restituir, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institucion Educativa, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en los estudios previos y/o contrato.
- * El transporte y entrega de los elementos requeridos por la Institucion Educativa serán asumidos por el contratista, así como el riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- * Ésta lista de materiales es la sugerida para realizar los arreglos y mantenimientos de la planta física; sin embargo por tratarse de mantenimiento, puede surgir la necesidad de variar estos materiales en cantidad o por alguno que no se encuentre dentro de la lista, por lo cual se deja abierta la posibilidad de realizar cambios, siempre y cuando éstos no sobrepasen el valor del contrato.
- * Los bienes y/o elementos deben ser entregados en la institución educativa, así mismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

Mg. Julio Cesar Cruz Escobar
Rector Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado

Proyecto:
Aprobo:

Jose Miguel Calderon / Aux. administrativo
Mg. Julio Cesar Cruz Escobar / Rector